

VENEZUELA

PLANTEAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE VENEZUELA

Las organizaciones indígenas actualmente existentes en seis de las veintiuna entidades federales en que se divide el país, surgieron como respuesta a la necesidad impostergable de iniciar la lucha por nuestra liberación, enmarcada dentro de la lucha de los pueblos oprimidos que plantean la ruptura de las relaciones de dominación que nos atan desde la Conquista y las cuales se evidencian hoy en la estructura capitalista imperante. En el caso concreto de nuestras diversas culturas indígenas consideramos que dicha colonización y conquista aún prosigue en nuestro país a través de la ocupación de nuestras tierras por terratenientes y empresas capitalistas internacionales. Esto va unido a un ataque consciente y sistemático para prohibirnos practicar nuestras costumbres y mantener nuestras formas de vida y modo de ser, a pesar de que este derecho elemental es reconocido científicamente por las diversas disciplinas sociales que plantean inequívocamente el diferencialismo cultural y la autodeterminación de los pueblos.

Efectivamente, nuestras organizaciones en su análisis objetivo de la situación, han llegado a la conclusión que a pesar de todas las protestas y acuerdos ficticios a los

que se han llegado en diversas oportunidades, seguimos siendo víctimas de las peores formas de colonialismo interno en la cual está excluida toda posibilidad de *participación* en la orientación de nuestro propio destino. Es por ello que no hay otra alternativa válida sino la de iniciar la lucha constante para lograr una real y efectiva autogestión indígena y la valorización de nuestras expresiones culturales que nos refuerce la coherencia étnica y la solidaridad necesaria a fin de participar efectivamente en la lucha por la liberación americana, conjuntamente con los obreros, campesinos y estudiantes. Por otra parte, dado que en nuestro movimiento organizado, ya se han producido fricciones con los intereses que tradicionalmente han despojado y explotado al indígena en complicidad con los organismos supuestamente encargados de promover el desarrollo en Venezuela. En Venezuela los asuntos indígenas son objeto de manipulación por parte de personajes adscritos a diversas dependencias oficiales, quienes siendo ajenos a las comunidades indígenas y muchas veces repudiados por las mismas, se erigen en ejecutores omnímodos de una política coercitiva, esta situación se refleja además en el trato vejatorio y de probada discriminación racial por parte de vastos sectores de la población nacional incluyendo algunas instituciones fundamentales en la vida del país, como la Iglesia Católica y Protestante, las fuerzas armadas, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación Nacional.

Todos los esfuerzos de la llamada política indigenista se conjugan abiertamente y solapadamente para desarraigarnos de las comunidades indígenas, acabar con nuestras lenguas y culturas y forzar sobre nosotros las pautas de la explotación capitalista.

Los medios utilizados contra nosotros van desde el ametrallamiento por parte de la Guardia Nacional y de ciudadanos particulares hasta la prohibición de practicar

nuestras costumbres pasando por los insultos que nos propinan, connotados personajes públicos a través de los textos oficiales de enseñanza y de los medios de difusión de masas.

La emergencia de las Federaciones Indígenas Regionales y la Confederación Nacional, ha hecho que otras organizaciones de lucha en Venezuela, como la Federación Campesina de Venezuela, solidarizaran con la causa y participen con nosotros en hacer un análisis objetivo y crítico de la política indigenista nacional. Así vemos que en la última reunión del comité directivo nacional de esta organización se acordó rechazar el convenio suscrito entre el Instituto Agrario Nacional y el Ministerio de Justicia que más adelante explicaremos con mayor detalle.

Al cuestionar la política indigenista, expresamos que tal política no ha reunido los requisitos mínimos de orden teórico, metodológico y práctico para contribuir en algún grado significativo a la solución de los grandes problemas que tradicionalmente han confrontado nuestras comunidades. Esta política sólo ha agudizado el *paternalismo*, la dependencia y el etnocidio en todas sus manifestaciones. Nunca ha existido una coherencia mínima en la planificación y ejecución de las pocas que se han emprendido.

Esta inercia y decidia no puede atribuirse únicamente a limitaciones presupuestarias o la falta de coordinación interinstitucional. Mucho más determinante ha resultado, a nuestro juicio, el rechazo total de toda posibilidad de *participación indígena*. En este sentido insistimos en que la problemática indígena ha sido asumida por el Estado en términos carenciales, asistenciales y negadores del derecho de autodeterminación que asiste a todos los grupos humanos, relegando nuestra realidad al último plano del acontecer nacional.

Recientemente el gobierno nacional, viendo el fracaso de su política indigenista a través de la Oficina Central

de Asuntos Indígenas (OCAI), dependiente del Ministerio de Justicia, nombró una comisión de alto nivel a fin de estudiar la mejor manera de estructurar y orientar los asuntos indígenas. Se elaboraron una serie de alternativas, y por último se suscribió convenio el 30 de julio de 1974 entre el Ministerio de Justicia y el Instituto Agrario Nacional, para distribuirse las responsabilidades en lo referente a tal política indigenista. En manos del primero quedaría la promoción, capacitación y organización de la población indígena y el segundo se ocuparía de los aspectos agrarios. Este convenio ha sido el fruto de decisiones unilaterales tomadas a espaldas de la opinión indígena, la cual como ya sabemos cuenta con sus propios medios de consulta a través de sus organismos representativos. En dicho convenio tampoco se prevé ningún mecanismo institucional que permita la participación indígena y sus organismos representativos en la toma de decisiones sobre su propia problemática. Consideramos que nuestra problemática como minorías étnicas autóctonas, no puede tratarse a través de un ministerio cuyas principales funciones conciernen la represión del delito. Este solo hecho configura un atentado contra nuestra dignidad étnica. Es por ello que rechazamos el convenio antes mencionado, frente a ello estamos convocando para el próximo mes de enero a una asamblea extraordinaria de las organizaciones indígenas de Venezuela en la ciudad de Caracas, para considerar no solamente ese hecho sino tomar una serie de decisiones en relación a todo lo planteado aquí. Sólo a partir de este momento podrá adoptarse una política oficial que responda a nuestros más genuinos intereses y aspiraciones.

Nuestras organizaciones a través de sus dirigentes han planteado en todos los foros, congresos, etc., realizados en el país sobre indigenismo, el grave problema de las misiones, las cuales mediante la ley de misiones sancionada por el congreso nacional en el año de 1915 y pro-

mulgada ese mismo año por el presidente Victoriano Márquez Bustillo, tiene una serie de derechos de carácter legal para penetrar e implementar sus políticas a nivel de las comunidades indígenas. Si en Latinoamérica están surgiendo corrientes indigenistas científicas y en vista de la improrrogable necesidad de aplicar sistemas y programas que beneficien a los grupos indígenas, es inconcebible la existencia de ese arcaico e inadecuado instrumento jurídico que se constituye a su vez, en un serio obstáculo para lograr en Venezuela la renovación de una legislación capaz de dotar a nuestras comunidades de los recursos que nos garantizan la preservación de nuestros valores culturales y sus diferentes manifestaciones. En base a lo anteriormente expuesto, deseamos hacer las siguientes exigencias a los asistentes a este Congreso Internacional de Americanistas:

1. Solicitar a través de las delegaciones de los diversos países asistentes a este congreso, la necesidad de una mayor comunicación entre los dirigentes indígenas de América, y sus organizaciones más representativas.
2. Que se nombre una comisión compuesta por indígenas e indigenistas a fin de estudiar la posibilidad de realizar un encuentro indígena americano.
3. Ante la situación de emergencia y violencia institucionalizada en varios países de América en relación con las acciones etnocidas, hacemos un llamado urgente a los asistentes a este congreso, en el sentido de exigir de manera categórica un pronunciamiento concreto y diáfano ante estas ignominiosas y execrables arbitrariedades que en cuatro siglos del descubrimiento aún pesan sobre nosotros, violando flagrantemente un conjunto de disposiciones tanto nacionales como internacionales.

4. Pedir a través de una comunicación al gobierno venezolano la definición de una verdadera política indigenista.
5. Solicitamos la solidaridad con los indígenas venezolanos, en relación con nuestra petición de derogación de la ley de Misiones.
6. Pedir a los gobiernos de América el respeto a las minorías étnicas autóctonas y el reconocimiento institucional de una vez por todas de parte de los países americanos de la coexistencia de diferentes culturas en el seno de las sociedades nacionales.

PEDIMOS UNA SOLIDARIDAD ACTIVA Y SINCERA CON LA CAUSA DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS

Documento del XLI Congreso Internacional
de Americanistas

MÉXICO - 1974

*Nemesio Montiel
Fernández*

Coordinador Nacional de la
Confederación Indígena de
Venezuela

Alberto Herrera González
Secretario de Asuntos Indígenas de la Federación
Campesina de Venezuela.

Carlos Figueroa
Presidente de la Federación
Indígena del Estado de
Bolívar, Venezuela.